

ANEXO I

INFORMACIÓN RELATIVA A LA MENCIÓN DUAL

Justificación de su inclusión

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en adelante RD 822/2021) en su artículo 22, establece que los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster podrán incluir la Mención Dual, definida como un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, que podrá ser una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración, para lo cual, ambas partes deberán haber suscrito previamente un convenio de colaboración, en el que se concretará el Proyecto formativo y se indicarán las obligaciones de las partes que lo suscriben, los mecanismos de tutoría y supervisión, los sistemas de evaluación, y el resto de las condiciones que se consideren necesarias para la correcta realización del Proyecto. En este sentido, el estudiante o la estudiante tendrá un tutor o una tutora designada por la universidad y un tutor o una tutora designada por la entidad, empresa, organización, institución o administración, que deberán supervisar conjuntamente el desarrollo del Proyecto, bajo el liderazgo de la tutora o el tutor universitario.

Por otra parte, la Universidad de Córdoba, en su III Plan Estratégico para el periodo 2021/2024, establece como uno de sus compromisos ofrecer a sus estudiantes una docencia exigente, de calidad y que los forme en el conocimiento y las competencias adecuadas para contribuir al avance y desarrollo de la Sociedad mediante su adecuada inserción en la vida laboral.

En este sentido, su Eje estratégico 1. *Docencia y oferta académica*, contempla la revisión continua de la oferta académica en todos los niveles formativos, alineada tanto con las demandas del estudiantado como con los requisitos del sector productivo, y señalando como uno de sus objetivos el impulso de la conexión de los títulos con el tejido empresarial, y recogiendo como acción a llevar a cabo para alcanzar dicho objetivo, el establecimiento de mecanismos de participación de empresas e instituciones en los programas formativos de los títulos.

De acuerdo con lo anterior, se propone la inclusión de la Mención Dual en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La Facultad de Ciencias del Trabajo ha mantenido reuniones bilaterales con las empresas y entidades que van a participar en la Mención Dual. Muchas de estas empresas han ofrecido prácticas curriculares y extracurriculares al alumnado del Grado y participado en actividades propuestas por la Facultad. En las primeras reuniones se evaluaron las asignaturas que podrían impartirse en las entidades colaboradoras independientemente de su actividad. La propuesta se ha enviado a las empresas y éstas han enviado su propuesta de personal docente para cada asignatura o materia y la expresión de interés.

Número de plazas ofertadas

El número de plazas ofertadas es de 3.

Objetivos formativos de la mención

El objetivo formativo de la mención dual es el desarrollo competencial en alternancia del estudiantado, en coherencia con el perfil profesional del título, y su ajuste a las necesidades de las empresas del entorno con relación a las actividades y ámbitos en los que son requeridos a las personas egresadas de este título (asesoría laboral, recursos humanos, prevención de riesgos laborales y/o programas y servicios de empleo). Se pretende por tanto una formación que permita unos resultados encaminados a la profesionalización y su aplicación en un entorno real que favorezca su inserción laboral.

Requisitos de acceso y procedimientos de admisión en la Mención Dual y abandono de estudiantes

El Centro informará a los estudiantes al inicio del primer cuatrimestre acerca de los objetivos, vías de acceso, procedimientos de admisión y abandono del programa formativo dual. Como requisito de acceso el estudiante deberá haber superado un mínimo de 150 ECTS.

Los criterios de admisión en el programa formativo dual y de distribución del alumnado entre las distintas entidades o instituciones serán publicados en la web de la titulación, y se basarán en criterios académicos (30%) y en la adecuación a los perfiles de las plazas ofertadas, mediante entrevista con las empresas colaboradas (70%).

Respecto a los criterios académicos serán ordenados atendiendo a la siguiente prioridad: 1) mayor número de créditos ECTS superados, 2) nota media global del expediente académico, 3) nota media en asignaturas básicas, 4) nota media en asignaturas obligatorias y 5) nivel de idioma acreditado en el momento de la solicitud. Tendrán preferencia aquellos estudiantes que les reste únicamente el número de créditos asignados a la modalidad dual.

El número de alumnos/as que accederán a la fase de entrevistas con las entidades no podrá ser superior al doble de plazas ofertadas. Los/as alumnos/as que pasarán a la fase de entrevistas se determinará, estrictamente, por los criterios académicos comentados anteriormente.

Serán admitidos tantos alumnos/as como plazas ofertadas, según puntuación global obtenga con la suma de la ponderación anteriormente comentada (criterios académicos, 30% y entrevista en la empresa, 70%). La distribución de las plazas entre el alumnado seleccionado para la mención dual se realizará en función del orden preferencia manifestado por las entidades colaboradoras y, en caso de coincidencia, será el estudiante el que opte entre las posibles.

En Consejo de Gobierno de 30/06/2023 se aprobó el modelo de convenio específico para la realización de un proyecto formativo común en el marco de una titulación oficial con Mención Dual, que incluirá, entre otros aspectos:

- Las asignaturas que lo integran, los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar (concretados en conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas a alcanzar por el estudiantado), así como las actividades formativas y sistemas de evaluación, siempre teniendo presente la unicidad del plan de estudios y del Proyecto formativo que es el Título y asegurando en todo momento la posibilidad de compaginar la actividad formativa en el centro universitario y en la entidad colaboradora.
- El perfil del profesorado de la universidad y de la entidad colaboradora que participa en la Mención Dual, así como las materias/asignaturas en las que participará y ECTS impartidos.
- Las obligaciones y derechos de cada una de las partes, así como del estudiantado que curse la Mención.

El convenio está disponible en el siguiente enlace:

https://www.uco.es/docencia/grados/images/documentos/normativa/memorias/modelo_convenio_MD_UAL.pdf

El estudiantado de la Mención Dual podrá, si lo considera oportuno, abandonarla y volver al itinerario general, siempre que no haya superado la mitad de los créditos definidos para la obtención de la misma.

El último curso del Grado sigue el mismo esquema temporal que la mención, y los resultados de aprendizaje de las asignaturas de la mención superadas posibilitarían el reconocimiento de esas asignaturas por las equivalentes en el Grado sin Mención Dual. En caso de no haber superado ninguna, se garantizará la integración del estudiante en las asignaturas sin Mención Dual mediante una adaptación individualizada que será analizada por el coordinador de Titulación y evaluada para su aprobación por parte de la Comisión Académica del Centro.

No se reconocerán las prácticas externas realizadas ni experiencia profesional adquirida de forma previa a la firma del convenio del proyecto formativo dual, ni tampoco aquellas que hayan tenido lugar fuera de dicho convenio.

Estructura del Plan de Estudios

Descripción General del Plan de Estudios

La Mención Dual tiene una carga de trabajo para el estudiante de 48 ECTS y está programada para llevarse a cabo de forma íntegra durante el 4º año del Grado. De esta forma, el estudiante podrá realizar una inmersión completa en el mundo empresarial, al mismo tiempo que finaliza sus estudios de Grado. La estructura de la mención se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Estructura de la Mención Dual

Asignatura	Cuatrimestre	ECTS
Gestión práctica del sistema de seguridad social	7	6
Auditoría de recursos humanos	7	6
Optatividad (Prácticas Externas y otras)	7 y 8	24
Seguridad y salud laboral	8	6
Trabajo Fin de Grado (TFG)	8	6

La mención que se propone incluye, por un lado, 24 ects correspondientes asignaturas obligatorias de cuarto curso (Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos y Seguridad y salud laboral), incluido el TFG; y, por otro lado, 24 créditos de optatividad, de entre los cuales será obligatorio para el alumnado dual, en todo caso, la asignatura de “Prácticas Externas” (12 ects). El resto de asignaturas de la carga optatividad que el alumnado debe cursar (12 ects), se ajustarán a las circunstancias concretas para así dar flexibilidad a la empresa dentro del programa formativo, dependiendo del perfil laboral ocupado por el estudiante. De esta forma se salvaguarda la adquisición de los resultados de aprendizaje del estudiante en cuanto a las materias obligatorias del Grado (Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, y Seguridad y salud laboral) y TFG. Por tanto, los resultados de aprendizaje del proyecto formativo de la modalidad dual serán similares a los que cabría esperar en el Grado no dual, pero en el contexto laboral con una mayor adquisición de competencias relacionadas con el ámbito profesional. Las metodologías de enseñanza en algunos casos se orientarán de una forma más práctica hacia la adquisición de esos resultados de aprendizaje. Cabe mencionarse que en este caso la metodología de clase magistral pasará, de forma mayoritaria, a ser sustituida por otras herramientas metodológicas más eficaces, ya que el número de estudiantes susceptibles de coincidir en el programa dual en la misma empresa va a ser bastante reducido en comparación con el grado sin mención. Las fichas de las asignaturas se incluyen a continuación:



Asignatura 1: Gestión práctica del sistema de Seguridad social					
Nº créditos ECTS	6	Tipología	Obligatoria	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7			Lenguas	Castellano
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C07, HD07, HD10, COM03, COM06, COM07, COM14, COM15					
CONTENIDOS					
Acción protectora del Régimen General (II): pensiones, protección a la familia y desempleo. Protección Social Complementaria. Acción protectora del Régimen General (I): prestaciones temporales.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (6-100%) – AF5 (4-100%) – AF13 (20-100%), AF16 (30-100%), AF7 (60-0%) – AF8 (10-0%) – AF10 (10-0%), AF12 (10-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1 - MD2 - MD3 - MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)					
OBSERVACIONES					
En el anexo II del convenio se concretarán todos los aspectos del programa formativo dependiendo del puesto a ocupar dentro de la entidad colaboradora					

Asignatura 2: Auditoría de recursos humanos					
Nº créditos ECTS	6	Tipología	Obligatoria	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7			Lenguas	Castellano
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C02, C08, HD07, HD08, COM01, COM09, COM12.					
CONTENIDOS					
Sistemas de información para la gestión de Recursos Humanos. La función de control de los Recursos Humanos. Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría. Auditoría de Recursos Humanos.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (6-100%) – AF5 (4-100%) – AF13 (20-100%), AF16 (30-100%), AF7 (60-0%) – AF8 (10-0%) – AF10 (10-0%), AF12 (10-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1 – MD2 – MD3 – MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (10-60) - SE02 (10-20) - SE03 (10-40)					
OBSERVACIONES					
En el anexo II del convenio se concretarán todos los aspectos del programa formativo dependiendo del puesto a ocupar dentro de la entidad colaboradora					

Asignatura 3: Seguridad y salud laboral					
Nº créditos ECTS	6	Tipología	Obligatoria	Modalidad	Presencial



Organización temporal	Cuatrimestre 8	Lenguas	Castellano
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))</i>			
C05 – HD08 – HD09 – COM12 – COM14			
CONTENIDOS			
<i>Conceptos básicos de salud en el ámbito laboral; investigación de riesgos en salud laboral, epidemiología laboral; medicina del trabajo; ergonomía; seguridad en el trabajo; higiene industrial, contaminantes físicos, químicos y biológicos; los riesgos psicosociales; legislación y salud laboral.</i>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)			
AF3 (6-100%) – AF5 (4-100%) – AF13 (20-100%), AF16 (30-100%), AF7 (60-0%) – AF8 (10-0%) – AF10 (10-0%), AF12 (10-0%)			
METODOLOGÍAS DOCENTES			
<i>Metodología</i>			
MD1 - MD2 - MD3 - MD4			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)			
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)			
OBSERVACIONES			
<i>En el anexo II del convenio se concretarán todos los aspectos del programa formativo dependiendo del puesto a ocupar dentro de la entidad colaboradora</i>			

Asignatura 4: Trabajo Fin de Grado

Nº créditos ECTS	6	Tipología	Trabajo Fin de Grado (TFG)	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 8	Lenguas	Castellano		
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))</i>					
C03 - C04 - C05 - C06 - C07 – HD01 - HD02 - HD03 - HD08 - COM02 - COM03 - COM04 - COM05 - COM06 - COM07 - COM08 - COM09 – COM11					
CONTENIDOS					
<i>El alumno/a deberá elaborar, argumentar, sintetizar y proyectar su aprendizaje en uno de los ámbitos específicos de la titulación haciendo valer los conocimientos y las competencias básicas y específicas adquiridos durante los cuatro años del Grado.</i>					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (10-100%) – AF15 (20-100%) – AF16 (120-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
<i>Metodología</i>					
MD3 – MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE010 (100%)					
OBSERVACIONES					
<i>Como requisito previo para matricularse en el TFG, el alumnado debe tener superado el 75% de los créditos básicos y obligatorios. Las directrices relativas a la realización, tutela, defensa, evaluación y gestión académica y administrativa del TFG están regulados en el Reglamento por el que se regula el Trabajo de Fin de Grado de los Títulos Oficiales de la Facultad de Ciencias del Trabajo.</i>					



Materia: Optatividad					
Nº créditos ECTS*	24	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestres 7 y 8			Lenguas	Castellano
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C)/Habilidades o Destrezas (HD)/Competencias (COM)</i>					
Los propios del título					
CONTENIDOS					
Los contenidos se centran en el proyecto formativo asociado a la realización de estancias en empresas e instituciones oficiales con el objetivo de reforzar y consolidar la formación académica con una experiencia práctica en el ámbito profesional propio de la Titulación y facilitar una orientación laboral. Los contenidos de la asignatura se orientan a la adquisición por parte del estudiante de las habilidades prácticas relacionadas con los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Las actividades formativas se establecen en las fichas de estas asignaturas					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1 - MD2 - MD3 - MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
Las actividades formativas se establecen en las fichas de estas asignaturas					
OBSERVACIONES					
Para la realización de la formación práctica y externa a las aulas, será preceptivo disponer de convenios de prácticas formalizados entre la Universidad de Córdoba y las empresas o instituciones interesadas. La dirección, seguimiento y coordinación de la formación del alumnado, será realizada a través de la asignación de un Tutor de Empresa (designado por la empresa o institución receptora del alumno) y un Tutor Académico que deberá ser un profesor de la Universidad de Córdoba, adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo y designado por el responsable del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias del Trabajo.					
En el anexo II del convenio se concretarán todos los aspectos del programa formativo dependiendo del puesto a ocupar dentro de la entidad colaboradora.					
ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA					
Denominación	Tipo	ECTS	Cuatr.	Idioma	Resultados aprendizaje
Orientación laboral con grupos socialmente vulnerables	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Economía circular y responsabilidad empresarial en orden a las ODS	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Prospección de los mercados de trabajo	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Gestión del talento	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Gestión de la igualdad y de la diversidad en la empresa	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Habilidades directivas y equipos multidisciplinares	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Psicología de la salud y bienestar en el trabajo	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
El sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título



Perspectiva de género en la Seguridad y la Prevención de Riesgos Laborales	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Práctica en los procesos laborales especiales	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Asignatura: AULAB -Laboratorio Universitario en Asesoría Laboral-	OP	6	7-8	Castellano	Los propios del título
Gestión de nóminas y seguros sociales	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Administración pública y electrónica en las relaciones laborales	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Creación de empresas	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Análisis de datos por ordenador	OP	3	7-8	Castellano	Los propios del título
Prácticas Externas	OP	12	7-8	Castellano	Los propios del título

*El alumnado deberá cursar 24 ECTS entre el total ofertado. En todo caso, el alumnado dual cursará siempre y en todo caso, de manera obligatoria, la asignatura de Prácticas Externas (12 erts), y el resto de asignaturas hasta cubrir la carga de este bloque de optatividad, se ajustará a las concretas circunstancias de la entidad colaboradora.

A continuación, se muestran las fichas de las asignaturas de la materia "Optatividad" y, en primer lugar, la asignatura de "Prácticas Externas", debido a su carácter "obligatorio" para el alumnado de la Mención Dual

Optatividad: Prácticas externas					
Nº créditos ECTS	12	Tipología	Optativa (obligatoria para los que cursen la Mención Dual)	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE					
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C03 - C04 - C05 - C07 - C09 - HD03 - HD08 - COM01 - COM02 - COM04 - COM05 - COM06 - COM07 - COM08 - COM11					
CONTENIDOS					
Contenidos de carácter práctica. Serán especificados en el convenio de colaboración entre la entidad colaboradora y el centro.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF13 (240-100%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE06 (20-40) - SE07 (20-40) - SE09 (40-90)					
OBSERVACIONES					
Se establece, como requisito previo, para matricularse en las prácticas externas haber superado los 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 108 créditos ECTS de carácter obligatorio.					

Optatividad: Orientación laboral con grupos socialmente vulnerables					
Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE					
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					



C02 - HD01 - HD02 - HD04 - HD05 - COM02 - COM03 - COM04 - COM05

CONTENIDOS

Trabajo, paro y exclusión social: La inserción laboral y la inserción social. La empleabilidad y la activación laboral. El proceso de orientación laboral: Las diferentes etapas del proceso de orientación. El itinerario personalizado como herramienta fundamental del proceso de orientación. Las herramientas del proceso de orientación. Las políticas activas de empleo y los programas de inserción social. El perfil profesional del orientador/a laboral: perfiles y competencias.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)

AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)

METODOLOGÍAS DOCENTES**Metodología**

MD1- MD2- MD3-MD4

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)

SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)

OBSERVACIONES**Optatividad: Economía circular y responsabilidad empresarial en orden a las ODS**

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
------------------	---	-----------	----------	-----------	------------

Organización temporal	Cuatrimestre 7-8	Lenguas	Castellano
-----------------------	------------------	---------	------------

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))

C07 – HD07 – COM05 – COM10

CONTENIDOS

Crecimiento económico en el escenario europeo. Estructura productiva y competitividad. Aspectos institucionales (mercado de trabajo, sistema financiero, sector público).

ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)

AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)

METODOLOGÍAS DOCENTES**Metodología**

MD1- MD2- MD3-MD4

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)

SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)

OBSERVACIONES**Optatividad: Prospección de los mercados de trabajo**

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
------------------	---	-----------	----------	-----------	------------

Organización temporal	Cuatrimestre 7-8	Lenguas	Castellano
-----------------------	------------------	---------	------------

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))

C01 – C02 – HD01 – HD02 – HD04 – HD05 – HD06 – HD07 – HD08 – COM01 – COM02 – COM10 – COM13

CONTENIDOS



Fundamentos de la prospección laboral: Conceptos básicos y perspectivas teóricas.

Análisis de Tendencias Globales en el Empleo: Impacto de la globalización y la tecnología. Diseño de Investigaciones de Mercado Laboral: Formulación de hipótesis, selección de métodos y técnicas de recolección de datos.

Técnicas Cualitativas en Investigación Laboral: Entrevistas, grupos focales y análisis de contenido. Técnicas Cuantitativas en Investigación Laboral: Encuestas, análisis estadístico y manejo de bases de datos laborales.

Introducción al Análisis de Redes Sociales en Mercados Laborales: Principios básicos y aplicaciones en el estudio de relaciones profesionales y estructuras de mercado. Aplicación de Análisis de Redes para Identificar Clústeres Laborales: Uso de software específico para análisis de redes y estudio de casos. Visualización de Datos Laborales: Herramientas y técnicas para la representación gráfica de datos y tendencias del mercado de trabajo, incluyendo mapas de redes. Modelización y Análisis Predictivo del Mercado de Trabajo: Uso de software estadístico y modelos predictivos para la evaluación de tendencias laborales. Taller de Metodologías Aplicadas en Proyectos de Investigación: Desarrollo de un proyecto de investigación desde la concepción hasta la presentación de resultados, incorporando análisis de redes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)

AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología

MD1- MD2- MD3-MD4

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)

SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)

OBSERVACIONES

Optatividad: Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))

C01 - HD08 - COM09

CONTENIDOS

Contenido teórico/práctico. Las clases serán eminentemente prácticas y consistirán en la realización de ejercicios de gestión de recursos humanos con herramientas específicas y programas informáticos de ayuda a la gestión, como son A3 equipo y Epsilon Castilla.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)

AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología

MD1- MD2- MD3-MD4

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)

SE01 (40-60) - SE02 (10-20) - SE03 (20-40) - SE05 (5-15)

OBSERVACIONES

Optatividad: Gestión del talento



Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE					
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
HD01 – HD02 – HD03 – HD04 - COM09					
CONTENIDOS					
Gestión de los procesos de reclutamiento y selección del talento. La aplicación de pruebas. Acogida e integración. La evaluación final del proceso. Tendencias futuras en selección.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1- MD2- MD3-MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)					
OBSERVACIONES					

Optatividad: Gestión de la igualdad y de la diversidad en la empresa

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE					
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C01, C08, C09, HD02, HD05, HD08, COM03, COM06					
CONTENIDOS					
Elaboración y gestión de Planes de igualdad: diagnóstico de situación, objetivos, medidas concretas, indicadores de seguimiento, etc. Auditoría retributiva. Registro retributivo. Gestión y práctica de excedencias y ausencias por derechos de conciliación. Elaboración y gestión de planes de diversidad e inclusión en la empresa. Gestión de la edad y sostenibilidad empresarial.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1- MD2- MD3-MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)					
OBSERVACIONES					

Optatividad: Habilidades directivas y equipos multidisciplinares

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	



RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))
C03 – HD01 – HD02 – HD03 – HD04 – HD05 – COM09 – COM13
CONTENIDOS
<i>Conocer y analizar procesos y principios básicos en relación con la formación y gestión de los grupos y equipos de trabajo. Desarrollar habilidades propias de gestión de los recursos humanos: Soft skills en el ámbito laboral (toma de decisiones, inteligencia social y emocional, comunicación, gestión del conflicto, trabajo en equipo...).</i>
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)
METODOLOGÍAS DOCENTES
Metodología
MD1- MD2- MD3-MD4
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)
OBSERVACIONES

Optatividad: Psicología de la salud y bienestar en el trabajo					
Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C05 – HD01 - HD02 - HD03 - HD04 - HD05 – COM09 – COM13					
CONTENIDOS					
<i>Conocer y comprender el funcionamiento de los procesos psicológicos relacionados con la salud en el ámbito laboral: factores, riesgos psicosociales y consecuencias negativas, como son el estrés, el acoso psicológico o limitaciones de bienestar emocional. Conocer los fundamentos científicos y la evidencia empírica de las técnicas y estrategias de prevención y promoción de la salud y el bienestar laboral de mayor uso (Seguridad basada en la conducta, atención psicosocial, gestión del estrés, atención plena, coaching).</i>					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1- MD2- MD3-MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)					
OBSERVACIONES					

Optatividad: El sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales					
Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					



C05
CONTENIDOS
<i>Elementos integrantes del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales: análisis de riesgos, planificación, organización y auditoría del sistema.</i>
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)
METODOLOGÍAS DOCENTES
Metodología
MD1- MD2- MD3-MD4
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)
OBSERVACIONES

Optatividad: Perspectiva de género en la Seguridad y la Prevención de Riesgos Laborales					
Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE					
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C01, C08, C09, HD02, HD05, HD07, HD08, HD010, COM03, COM06					
CONTENIDOS					
<i>Derechos fundamentales y su relación con la salud en el ámbito laboral. Riesgos laborales y planificación de gestión de la PRL desde la perspectiva de género. Evaluación de riesgos. Protección de la maternidad en el trabajo: embarazo, parto y lactancia natural. Violencia y el acoso por razón de género: acoso sexual y acoso discriminatorio. Gestión y aplicación de protocolos frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo y protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI. Canal de denuncias.</i>					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1- MD2- MD3-MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)					
OBSERVACIONES					

Optatividad: Práctica en los procesos laborales especiales					
Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE					
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C01, C09, HD01, HD05, HD07, COM03, COM06, COM07, COM14					
CONTENIDOS					



<i>Procesos por despido y derivados; procesos individuales. Monitorio. Procesos de Seguridad Social y de impugnación de actos administrativos y de SS no prestacionales. Procesos colectivos. Proceso de tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas. Sala de vistas.</i>
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)
METODOLOGÍAS DOCENTES
<i>Metodología</i>
MD1- MD2- MD3-MD4
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)
OBSERVACIONES

Optatividad: Asignatura: AULAB -Laboratorio Universitario en Asesoría Laboral-				
Nº créditos ECTS	6	Tipología	Optativa	Modalidad
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE				
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))				
C01 – HD01 – HD02 – HD04 – HD05 – HD07 – HD10 – COM01 – COM02 – COM03 – COM04 – COM06 – COM07 – COM12 – COM14 – COM15				
CONTENIDOS				
<p><i>Área Derecho del Trabajo y Seguridad Social: resolución de supuestos reales con aplicación práctica de los aspectos legales y formales de las distintas instituciones que conforman el Derecho del Trabajo a través del uso de diversas herramientas tecnológicas (v.gr.: elaboración de contratos vía Gescontrat@; cálculo de la cuantía de las indemnizaciones laborales por extinciones vía web del CGPJ, elaboración de demandas, papeletas de conciliación, cartas de despido, etc. a través de los formularios electrónicos existentes en las BD especializadas), y de programas de software que existen en el mercado para la gestión de asesorías laborales. Asistencia a actuaciones ante las AAPP laborales.</i></p> <p><i>Área Derecho Financiero y Tributario: Aproximación a las principales obligaciones materiales y formales tributarias. Conocimiento de los distintos modelos de declaraciones fiscales (estatales, autonómicos y locales), y su cumplimentación a través de las páginas Web oficiales de las Administraciones Tributarias; y de programas de software que existen en el mercado para la gestión del asesoramiento fiscal integral de la empresa.</i></p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)				
AF3 (6-100%) – AF5 (4-100%) – AF13 (20-100%), AF16 (30-100%), AF7 (60-0%) – AF8 (10-0%) – AF10 (10-0%), AF12 (10-0%)				
METODOLOGÍAS DOCENTES				
<i>Metodología</i>				
MD1- MD2- MD3-MD4				
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)				
SE03 (10-50) - SE04 (10-40) - SE05 (10-30)				
OBSERVACIONES				

Optatividad: Gestión de nóminas y seguros sociales				
Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad
				Presencial



Organización temporal	Cuatrimestre 7-8	Lenguas	Castellano
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE			
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))			
C01, C08, C09, HD05, HD07, HD010, COM03, COM06			
CONTENIDOS			
Nóminas, finiquitos y seguros sociales: confección de las nóminas, a través del cálculo de las cuotas de cotización a la Seguridad Social y del importe de retención del IRPF a la Agencia Tributaria, Nominaplus. Sistema Delt@, sistema red o equivalentes.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)			
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)			
METODOLOGÍAS DOCENTES			
Metodología			
MD1- MD2- MD3-MD4			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)			
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)			
OBSERVACIONES			

Optatividad: Administración pública y electrónica en las relaciones laborales

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8	Lenguas	Castellano		
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE					
Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C01 - HD07 - COM06 – COM07 - COM14					
CONTENIDOS					
La Administración pública y el Derecho Administrativo Laboral. Organización administrativa. Procedimiento administrativo común y procedimientos administrativos especiales en material laboral y social. Los modos de actividad administrativa laboral (limitación, inspección, sanción, arbitral, fomento, prestacional). Recursos administrativos y revisiones de oficio. Administración pública electrónica. Protección de datos personales. Actuaciones administrativas automatizadas.					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
Metodología					
MD1- MD2- MD3-MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)					
OBSERVACIONES					

Optatividad: Creación de empresas

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8	Lenguas	Castellano		



RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))
HD02 – HD03 – COM02 – COM05 – COM08
CONTENIDOS
<i>El pensamiento estratégico. La idea al negocio. Proyecto de idea de negocio. Herramientas para el emprendedor. Proceso administrativo de creación de empresas</i>
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)
METODOLOGÍAS DOCENTES
<i>Metodología</i>
MD1- MD2- MD3-MD4
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)
SE01 (40-80) - SE02 (10-40) - SE03 (10-40)
OBSERVACIONES

Optatividad: Análisis de datos por ordenador

Nº créditos ECTS	3	Tipología	Optativa	Modalidad	Presencial
Organización temporal	Cuatrimestre 7-8		Lenguas	Castellano	
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C)/ Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
C01 – HD01 - HD02 – HD04 - HD05 – HD11 - COM01					
CONTENIDOS					
<p>1. Conocimientos teóricos: 1.1 Introducción al Análisis de Datos y la Estadística; 1.2 Aplicabilidad en la gestión de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos. 2. Escalas de medida: 2.1. Variables no numéricas. 2.2. Variables numéricas. 3. Distribuciones de frecuencias univariantes: 3.1. Variables numéricas continuas: histogramas. 3.2. Variables numéricas discretas: diagramas de barras. 3.3. Variables no numéricas. 4. Medidas descriptivas de variables numéricas: 4.1. Medidas de tendencia central. 4.2. Medidas de variabilidad. 4.3. Cuantiles y otras medidas descriptivas. 4.4. Datos temporales. 4.5. Medidas de concentración: curva de Lorenz. 5. Análisis bivalente: 5.1. Tabla de Contingencia. 5.2. Correlaciones. 5.3. Regresión Lineal Simple y Múltiple. 6. Análisis de datos en ordenador (casos prácticos adaptados a RRHH y RRL con Spss)</p>					
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CÓDIGO (HORAS DE CADA UNA Y % PRESENCIALIDAD)					
AF3 (3-100%) – AF5 (2-100%) – AF13 (10-100%), AF16 (15-100%), AF7 (30-0%) – AF8 (5-0%) – AF10 (5-0%), AF12 (5-0%)					
METODOLOGÍAS DOCENTES					
<i>Metodología</i>					
MD1- MD2- MD3-MD4					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (% MÍNIMO - % MÁXIMO)					
SE01 (10-60) - SE02 (10-20) - SE03 (10-20)					
OBSERVACIONES					

Personal docente de la Mención Dual

El personal docente de la Mención Dual pertenecerá a las entidades colaboradoras, aunque se nombrará un tutor académico cuyas funciones son:

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto formativo.
- Hacer un seguimiento efectivo del Proyecto formativo coordinándose para ello con el tutor o tutora de la entidad colaboradora, supervisándolo conjuntamente bajo su liderazgo.
- Guardar confidencialidad con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor o tutora, en especial en relación con los datos confidenciales de la entidad colaboradora.
- Informar a la Comisión de seguimiento de las posibles incidencias surgidas en el desarrollo del Proyecto formativo.
- Solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Los requisitos mínimos que debe reunir el profesorado de la mención dual será el de poseer la titulación de Grado o equivalente. Ésta podrá ser la misma que la titulación a la que pertenece la mención o una titulación equivalente a grado con competencia en la impartición de la asignatura. La mayor o menor afinidad de la titulación será compensada con la experiencia profesional en la materia asignada dentro de la mención dual, que deberá ser, generalmente, de cinco años. La información disponible sobre el profesorado de las entidades colaboradoras se resume en las siguientes tablas, indicando las características más sobresalientes de sus perfiles y las asignaturas de la mención que está previsto impartan:

Tabla 2. Detalle del profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por área de conocimiento (MENCIÓN DUAL)

Entidad colaboradora: Carlos Castilla Ingenieros S.A. (Grupo Castilla)	
Número de profesorado	2 (Licenciatura en Ciencias del trabajo; Graduado Social)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	0
Experiencia profesional (años)	30 – 24 años
Materias / asignaturas	Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).
ECTS impartidos (previstos)	48 ECTS
Entidad colaboradora: CORECO, S.A.	
Número de profesorado	2 (Máster en Dirección de RRHH; Máster PRL)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	2
Experiencia profesional (años)	28- 25 años
Materias / asignaturas	Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).
ECTS impartidos (previstos)	48 ECTS
Entidad colaboradora: BOFROST, S.A.U.	
Número de profesorado	3 (Ciencias del Trabajo; Máster en psicología aplicada; Máster en Dirección estratégica de recursos humanos)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	3



Experiencia profesional (años)	9 - 3 – 22 años
Materias / asignaturas	Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).
ECTS impartidos (previstos)	48 ECTS
Entidad colaboradora: Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba	
Número de profesorado	2 (Grado en Relaciones Laborales)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	0
Experiencia profesional (años)	20 – 20 años
Materias / asignaturas	Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).
ECTS impartidos (previstos)	48 ECTS
Entidad colaboradora: COVAP S.C.A. DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	
Número de profesorado	4 (Graduado Social; Máster en psicología de las organizaciones; Máster en calidad y medioambiente; Máster en dirección de recursos humanos)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	3
Experiencia profesional (años)	24 – 7 – 10 – 3 años
Materias / asignaturas	Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).
ECTS impartidos (previstos)	48 ECTS
Entidad colaboradora: SILBON ESPAÑA	
Número de profesorado	1 (Grado en Derecho y Licenciatura en Psicología)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	0
Experiencia profesional (años)	20 años
Materias / asignaturas	Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).
ECTS impartidos (previstos)	48 ECTS
Entidad colaboradora: KEYTER INTARCON OPERATIONS SL	
Número de profesorado	1 (Licenciatura en Derecho)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	0
Experiencia profesional (años)	10 años
Materias / asignaturas	Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).
ECTS impartidos (previstos)	48 ECTS
Entidad colaboradora: FEPAMIC	
Número de profesorado	2 (Licenciatura)
Número de doctores/as	0
Número de prof. nivel máster	0



<i>Experiencia profesional (años)</i>	5 – 5 años
<i>Materias / asignaturas</i>	<i>Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).</i>
<i>ECTS impartidos (previstos)</i>	48 ECTS
Entidad colaboradora: CORPORACIÓN CUNEXT INDUSTRIES SL	
<i>Número de profesorado</i>	3 (Licenciatura en Ciencias del Trabajo; Ingeniería técnica industrial, Ingeniería informática)
<i>Número de doctores/as</i>	0
<i>Número de prof. nivel máster</i>	0
<i>Experiencia profesional (años)</i>	20 – 30 – 20 años
<i>Materias / asignaturas</i>	<i>Gestión práctica del sistema de seguridad social, Auditoría de recursos humanos, Seguridad y salud laboral, Trabajo Fin de Grado Optatividad (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas).</i>
<i>ECTS impartidos (previstos)</i>	48 ECTS

El profesorado arriba relacionado tendrá que realizar las siguientes funciones como consecuencia de su participación en la Mención Dual:

- a) Acoger al estudiantado trabajador y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto formativo.
- b) Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo del Proyecto formativo con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiantado trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor o la tutora de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el presente convenio de colaboración, sugiriendo a la comisión de seguimiento aquellas modificaciones del Proyecto formativo que puedan ser necesarias para su normal desarrollo, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las mismas.
- e) Proporcionar al estudiantado trabajador los medios materiales indispensables para el desarrollo del Proyecto formativo.
- f) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiantado trabajador.
- g) Facilitar al tutor o a la tutora de la Universidad de Córdoba el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- h) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante o la estudiante trabajador o trabajadora como consecuencia de su actividad como tutor o tutora de la entidad.
- i) Prestar ayuda y asistencia al estudiantado trabajador durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
- j) Emitir, al finalizar la actividad laboral del estudiantado, un informe sobre el desempeño del puesto de trabajo.

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Las entidades colaboradoras que han firmado compromiso hasta la fecha son empresas de solvencia que, en su mayoría colaboran con formación dual a nivel de Formación Profesional.

Todas las empresas colaboradoras cuentan con los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad formativa del alumnado y acreditan experiencia para formación de sus

trabajadores. No obstante, durante el proceso formativo del alumnado, se puede hacer uso de todas las instalaciones y servicios ofrecidos por la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En cuanto recursos para la formación permanente y perfeccionamiento de los profesores de la Mención Dual, el modelo de convenio establece que dicho profesorado tendrá derecho *“a recibir formación sobre el modelo de formación dual que se desarrollará en la entidad colaboradora mediante los Cursos o Jornadas de Formación que el centro responsable de la titulación organizará a tal efecto”*. En este caso, la Facultad de Ciencias organizará diferentes cursos de formación de profesorado, tras la detección de necesidades formativas. Además, se contará con el personal de la Facultad como personal de apoyo a la docencia en las entidades colaboradoras.

Se incluyen a continuación, ciertos aspectos adicionales de algunas de las empresas implicadas en la mención dual:

BOFROST, S.A.U., es una compañía multinacional alemana creada en 1966 en la ciudad de Straelen. Actualmente es líder en la venta directa al hogar de productos de alimentación ultra-congelada a nivel de Europa. Cuenta con más de 10.000 empleados en 12 países, más de 50 años de experiencia en ventas, investigación y desarrollo de producto, con una cifra de hogares superior a los 4 millones.

Desde 1990 bofrost*, S.A.U. desarrolla su actividad en España, siendo su objeto social la venta y distribución al consumidor final de productos alimenticios ultracongelados a domicilio. En 2016 bofrost* da un paso más en su proceso de expansión y la búsqueda de la multicanalidad en el sector alimenticio, abordando la adquisición de otro referente en el sector del producto ultracongelado, e incorporando a nuestra estructura los canales de Telemarketing y Preventa, y a consecuencia de ello, pudiendo acceder a una tipología de cliente diferente. De esta fusión nace el Grupo bofrost*, integrado en la actualidad por las sociedades bofrost* SAU y Lo Bueno Directo Servicios de Venta SLU.

La sede principal se ubica en pleno centro de Córdoba, donde radican sus servicios centrales que, apoyados por la estructura existente en nuestra sede de Barcelona, garantizan un servicio profesional y humano a todos los centros de trabajo que componen nuestra estructura comercial.

CORECO, S.A. cuenta con un amplio listado de infraestructuras. La enseñanza en modalidad dual tendría lugar en CTRA.CORDOBA-MALAGA, KM 80,800 LUCENA (CORDOBA), que es el centro donde pueden recibir la formación más completa.

En la localidad de LUCENA se encuentra la principal sucursal, donde se realizan labores de fabricación de muebles de hostelería no domésticos. Algunas cifras de actividad de este centro son las siguientes: fabricamos más de 20.000 productos al año con una facturación de 38 millones de € anuales, contamos con una plantilla media de 250 empleados. En dicho centro se dispone de sala de formación, centro de gestión y planificación. Una línea de negocio es la gestión de muebles de hostelería para el canal HORECA, gama medical y gama supermarket, también contamos con fabricación de cámaras frigoríficas, con 2 plantas de fabricación propia instaladas en Lucena. En la empresa CORECO, S.A. centro de trabajo en Lucena trabajan 46 personas en oficina, en departamentos tales como personal, compras, gestión y administración laboral, PRL, calidad, etc. Estos departamentos están formados por equipos que disponen cada uno de personal de apoyo específico.

CUNEXT GROUP, constituido en 2024, es una compañía cuyo origen (SECEM) se remonta a principios del siglo pasado. Se dedica principalmente a la transformación del cobre y tratamiento del aluminio con la finalidad de suministrar soluciones relacionadas con la transmisión de energía, datos y señales y que en la actualidad es puntera en la industria del automóvil, telecomunicaciones, energía, sector ferroviario y la construcción. Asimismo, el Grupo, también, se ha diversificado en sectores como el eléctrico, la logística y la madera, con empresas destacadas como Artech, Haizea Wind Group, Next Logistic XXI, Esnova, Noega, Grupo Gamiz y Larrañaga. Tiene prevista la ampliación de sus instalaciones en Córdoba con la implantación de una factoría para la producción de cobre verde, lo que generará 400 puestos de trabajo (80 directos y 320 durante las obras).

La formación tendría lugar en su centro de Córdoba (Av. de la Fábrica) O en otras instalaciones de la UCO y también en modalidad teleformación.

FEPAMIC la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica es una entidad con más de 20 años de experiencia, conformada por 35 asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Córdoba, cuyo fin de ofrecer a las personas con discapacidad una inserción digna tanto social como laboralmente. En este sentido, cuenta con cinco Centros Especiales de Empleo para ofrecer una oportunidad laboral a las personas con discapacidad; junto a ello, desarrolla acciones de formación y cualificación de carácter profesional para dichas personas para facilitar su inserción sociolaboral. Actualmente cuenta con una plantilla superior a las 200 personas entre los diversos servicios que presta.

La formación tendría lugar en su centro de Córdoba y también en modalidad de teletrabajo/teleformación.

GRUPO CASTILLA es una compañía con 45 años de historia especializada en servicios de Recursos Humanos. Líder en servicios de conocimiento y software para la gestión de personas, con un enfoque 360º. Fundada, inicialmente, como una compañía de base tecnológica, ha evolucionado para convertirse en partner de RRHH con un equipo humano de más de 400 personas y 3.800 clientes que gestionan aproximadamente 1.300.000 trabajador@s. Los productos y servicios que ofrecen la compañía son: Executive Search; Selección; Aprendizaje y endomarketinG; Consultoría Estratégica; Asesoramiento Jurídico/Laboral; BPO Nómina; Proyectos tecnológicos de RRHH y Nómina

La formación tendría lugar en su centro de Córdoba y también en modalidad de teletrabajo/teleformación.

El centro principal de la compañía está ubicado en Riudoms (Tarragona) donde están los servicios centrales. Además, la compañía tiene otros centros de trabajo repartidos por todo el país (Madrid, Barcelona, Sevilla, San Sebastian, Vigo, Valencia, etc, etc).

KEYTER es una compañía andaluza (Lucena) conformada por un grupo de empresas industriales dedicado al diseño, ingeniería, fabricación y comercialización de sistemas y soluciones basadas en tecnologías de refrigeración y climatización desde un planteamiento proactivo y comprometido con la I+D y con una vocación internacionalizadora. Como elemento definidor destaca su política de personal (con más de 600 empleados), al objeto de integrarlo y comprometerlo con las metas, objetivos y la actividad de la empresa. Es una entidad con una amplia y extensa experiencia en desarrollo y colaboración en programas formativos, tanto técnicos como universitarios, contando incluso con la Cátedra KEYTER INTARCON GENAQ y un programa de doctorado.

La formación tendría lugar en su centro de Lucena (C/ José Estrada Orellana) y también en modalidad de teletrabajo/teleformación

SILBON, empresa cordobesa de moda de alta calidad y de marca altamente reconocida con más de 35 años de antigüedad, con un fuerte compromiso con el medioambiente. Cuenta con casi un centenar de puntos de venta repartidos por todo el país y por algunas capitales europeas. La firma está compuesta por unos 360 trabajadores (100 de ellos de oficina) y en Córdoba se encuentra su centro logístico, operaciones y oficinas donde, entre otros departamentos se ubican los producción, recursos humanos, financiero y dirección. En estos momentos se encuentra en una fase de expansión e internacionalización.

Debe subrayarse que Silbon cuenta con experiencia en formación y cualificación profesional, pues ha impulsado diversos grados del Campus de Formación Profesional de Córdoba.

La formación podría tener lugar en su centro de Córdoba (c/ Fausto García de Tena, Pol. Las Quemadas), en otras instalaciones de la UCO y también en modalidad de teletrabajo/teleformación.

Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, ya derogado, estableció la acreditación institucional de centros como

una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales, puesto en marcha tras la implantación del modelo de acreditación que supuso en 2007 la adaptación española a los sistemas de evaluación de la calidad derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional, que derogó el real decreto mencionado en el párrafo anterior, enfatiza la visión de contexto institucional y estratégico de las universidades y sus centros universitarios, y permite a los centros que hayan obtenido la acreditación institucional, renovar la acreditación de sus titulaciones oficiales sin necesidad de someterse al procedimiento previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El modelo propuesto, vincula el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros Universitarios al proceso de la Acreditación Institucional, constituyendo la certificación de la implantación de los SGC uno de los requisitos necesarios para obtener dicha acreditación, de acuerdo con la normativa vigente y conforme a los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el EEES y los protocolos y guías orientativas desarrolladas por las agencias de calidad correspondientes.

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) ofrece a las Universidades Andaluzas el programa IMPLANTA para la certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de sus Centros (SGCC).

En este sentido, la Universidad de Córdoba aprobó en Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2023 el modelo marco del Manual de Calidad de los Sistemas de Garantía de Calidad de Centros, conforme a su firme compromiso y orientación a la mejora continua de la formación que ofrece al estudiantado, adaptándolo a los requisitos que establece el modelo IMPLANTA.

La Facultad de Ciencias del Trabajo aprobó su Sistema de Garantía de Calidad el 15 de junio de 2023, como paso previo a la obtención de su certificación y posterior acreditación institucional. Este sistema descansa en la Política de Calidad, Objetivos y Manual de Calidad, informes globales de resultados elaborados anualmente y un procedimiento de rendición de cuentas a todos los agentes que participan de la docencia.

La información referente al SGCC está disponible en la página web de la Facultad, accesible a través del siguiente enlace: <http://www.uco.es/trabajo/sistema-de-garantia-de-calidad-del-centro>

El Sistema Interno de Garantía de Calidad desarrollará los procedimientos específicos adecuados para el seguimiento de la Mención Dual en cuanto a la disponibilidad suficiente de infraestructuras de apoyo a la docencia en las entidades colaboradoras.

Medios para la información pública

El Proyecto formativo desarrollado de forma dual por el estudiantado se alternará con una actividad laboral retribuida en la empresa o institución, mediante un contrato de formación en alternancia, definido en el artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en su normativa de desarrollo, así como en el resto de la normativa laboral que le resulte de aplicación, con las siguientes condiciones:

- 1.- El puesto de trabajo debe permitir la formación complementaria prevista, y la actividad laboral desempeñada en la entidad colaboradora deberá estar directamente relacionada con el Proyecto formativo que justifica la contratación laboral.
- 2.- La Universidad de Córdoba garantizará la adecuación de las condiciones de realización de las actividades enmarcadas en el contrato y que vehiculan el desarrollo formativo en la entidad conveniada.

Durante la realización del Proyecto formativo, el estudiantado que curse la Mención Dual tendrá los siguientes derechos:

- a) A la tutela por un profesor o profesora de la Universidad de Córdoba y por un o una profesional de la entidad colaboradora.



- b) A la suscripción de un contrato de formación en alternancia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta.
- c) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- d) En el caso del estudiantado con discapacidad, a disponer de los recursos necesarios para el desempeño del programa formativo en igualdad de condiciones.
- e) A abandonar la Mención Dual, si no ha superado más del 50% de las materias de la Mención Dual.

Asimismo, deberá atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- a) Conocer y cumplir el Proyecto formativo, siguiendo las indicaciones de la tutora o tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor o tutora académica de la universidad.
- b) Mantener contacto con el tutor académico o tutora académica de la universidad durante el desarrollo del Proyecto, y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes que le sean requeridos.
- c) Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- d) Desarrollar el Proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- f) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Córdoba y la entidad colaboradora.